



ORD. N° 214

ANT.: Ord. 88 de fecha 17 de agosto de 2021.

MAT.: Información proceso de vacunación 2021 Establecimientos educacionales San Nicolás.

SAN NICOLAS, 23 de agosto de 2021.-

A: DIRECTORES Y ENCARGADOS DE ESCUELAS Y LICEOS.

**DE: LUIS LEPE JELDRES
DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN SAN NICOLÁS.**

Junto con saludarles cordialmente, y en el marco del **Programa Nacional de Inmunización año 2021**. Adjunto al presente Ord. N° 088 emitido desde el CESFAM San Nicolás, informando sobre proceso de vacunación, población estudiantil beneficiaria, protocolos Covid 19, calendario comunal y cartas informativas para padres y apoderados.

Se solicita revisar los antecedentes y estar atentos a los requerimientos y procesos que solicitan desde el centro de salud familiar de la comuna de San Nicolás.

Sin otro particular y esperando una acogida favorable, saluda atentamente Ud.-



**LUIS ALBERTO LEPE JELDRES
DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN**

LLJ/CGV/cgv
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- La indicada
- 2.- c.c. Programa RFE:
- 3.- Archivo D.A.E.M.



Municipalidad de San Nicolás
DEPTO. EDUCACIÓN
Documentación Recibida
Fecha 18-8-2021
N° INGRESO 3904
PASO A [Signature]

ORD.: N° 088 - - - -

ANT.: No Hay.

MAT.: Vacunación en Establecimientos
Educativos de la Comuna.

SAN NICOLAS, 17 AGO. 2021

**DE: DIRECTORA (S) CESFAM SAN NICOLÁS
SRA. ANA MARIA ARRIAGADA LAGOS**

**A: JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SAN NICOLÁS
SR. LUIS LEPE JELDRES**

Junto con saludarle, informo a Ud. que durante el mes de Agosto y Septiembre del año en curso, se dará inicio oficial a la Vacunación Escolar.

En nuestra Comuna se deben vacunar niños (as), en los siguientes rangos:

- 1° BÁSICO: TRES VÍRICA + DTP ACELULAR
- 4° BÁSICO: PRIMERA DOSIS VIRUS PAPILOMA HUMANO (NIÑAS Y NIÑOS)
- 5° BÁSICO: SEGUNDA DOSIS VIRUS PAPILOMA HUMANO (NIÑAS Y NIÑOS)
- 8° BÁSICO: DTP ACELULAR

Cabe señalar que por ser vacunas incorporadas en el PNI (Programa Nacional de Inmunizaciones), son OBLIGATORIAS, por lo tanto no se debe preguntar o pedir autorización a los padres, sino solamente deben ser informados y se adjuntara un informativo para los apoderados, de lo contrario afectará nuestra cobertura de vacunación.

Por motivo de la pandemia COVID 19 se solicitarán las siguientes medidas sugeridas para una vacunación extramural más segura:

- El personal de salud debe utilizar mascarilla y elementos de protección personal, según recomendación de la autoridad sanitaria.
- Realizar la vacunación en áreas bien ventiladas, y que sean desinfectadas con frecuencia.
- Disponer de desinfectante de manos o lavamanos para los usuarios a la entrada del establecimiento educacional.
- Adherir a recomendación de distanciamiento social dentro del establecimiento educacional.
- Limitar el número de familias que acompañan al escolar (1 acompañante).
- Evitar aglomeraciones, por lo cual se deben citar en horarios diferidos y por nivel.

Lo anterior para su conocimiento, y agradeciendo poner en conocimiento a los Directores, docentes y apoderados de dicho proceso, para lo cual se adjunta recorrido de las escuelas a vacunar, sujeto a modificación por locomoción oportunamente.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.

**ANA MARIA ARRIAGADA LAGOS
DIRECTORA (S) CESFAM SAN NICOLÁS**

DISTRIBUCION:
- La indicada
- C.c. Depto. de Salud



CALENDARIO DE VACUNACION ESCOLAR Y VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO 2021

ESTABLECIMIENTO	FECHA
Liceo Puente Ñuble	26-08-2021
Escuela el Peumo	01-09-2021
Escuela Puente el Ala	01-09-2021
Escuela Monteleón	01 -09-2021 TARDE
Escuela la Loma	02-09-2021 MAÑANA
Esceula dadinco	02-09-2021 MAÑANA
Escuela Lajuelas	02-09-2021 TARDE
Liceo Bicentenario de Excelencia San Nicolas	03-09-2021
Escuela Sergio Martín Álamos	08-09-2021
Escuela Sergio Martín Álamos	09-09-2021



_____, ____ de _____ de _____

Estimado

Director/a del Establecimiento Educacional _____

PRESENTE

Junto con saludar informo a usted, que durante este periodo se llevara a cabo la estrategia de vacunación escolar correspondiente al año 2021. Esta es una medida rutinaria, instruida por la autoridad de Salud Pública y su aplicación tiene carácter OBLIGATORIO, por lo que NO REQUIERE la autorización por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32° del Código Sanitario, el decreto exento N°6 del 2010 y el decreto N°865 exento del 2015.

Por lo anterior, se ha dispuesto la vacunación en establecimientos educacionales públicos y privados de todos los alumnos que cursen 1°, 4°, 5° y 8° año básico.

El objetivo sanitario de la vacunación es disminuir las enfermedades y muertes que son causadas por el contagio de microorganismos entre las personas y que se pueden prevenir a través de la administración de vacunas.

El esquema de vacunación es el siguiente:

- 1° año básico: vacuna SRP y dTpa.
- 4° básico: vacuna VPH, niños y niñas, primera dosis.
- 5° básico: vacuna VPH, niños y niñas, segunda dosis.
- 8° básico: vacuna dTpa.

Con el fin de realizar un proceso de vacunación coordinado y de forma expedita, le solicitamos disponer una semana antes de la vacunación de:

1. Una sala para llevar a cabo el procedimiento
2. Nóminas de los alumnos matriculados de los cursos a vacunar, identificando a los alumnos repitentes, la que debe contener la siguiente información:
 - Nombre completo
 - Rut
 - Fecha de nacimiento
 - Edad
 - Fono de contacto de los padres o tutores

El día de la vacunación el equipo de salud debe tener disponible la nómina de asistencia de cada curso.

Además, se solicita reproducir y distribuir oportunamente a los padres y apoderados la "Carta Informativa de Vacunación Escolar 2020", que se adjunta, sin realizar modificaciones a su formato, recolectar las posibles notificaciones de los padres en caso de que existan contraindicaciones u otros impedimentos para administrar la vacuna, los que deben estar disponibles el día de la actividad.

Si existen padres o apoderados que rechacen la vacunación, estos deben hacerlo en forma presencial en el Establecimiento de Salud correspondiente, donde se les realizará una consejería breve. Finalmente, informamos a usted que la vacunación, se llevará a cabo el día ____ de ____ del año 2020.

Atenta/o a sus sugerencias y agradeciendo su valiosa colaboración.

Nombre y firma
Enfermero/a PNI

Nombre y firma
Director/a CESFAM



_____, ____ de _____ de _____

Carta Informativa de Vacunación Escolar 2021 1º año Básico

Estimados padres y/o apoderados:

Junto con saludar informo a usted, que se iniciará la vacunación escolar correspondiente al año 2021. Esta es una medida instruida por la autoridad de Salud Pública y su aplicación tiene carácter **OBLIGATORIO** por lo que **NO REQUIERE** la autorización, por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32º del Código Sanitario y el decreto exento N°6 del 2010. Por lo anterior, se ha dispuesto la vacunación en establecimientos educacionales públicos y privados, de todos los niños y niñas que cursen 1º año básico.

El objetivo sanitario de la vacunación es disminuir las muertes y enfermedades que son causadas por el contagio de microorganismos entre las personas, las cuales que se pueden prevenir a través de la administración de vacunas.

Las vacunas que recibirán los alumnos y alumnas de 1º año básico son SRP y dTpa, las cuales previenen las siguientes enfermedades:

Vacuna SRP:

Sarampión: Es una enfermedad aguda producida por un virus, caracterizada por fiebre, coriza, conjuntivitis, exantema (manchas parduscas que comienzan en la cara y luego se generalizan) que dura 4 a 7 días y en pocos casos, pequeñas manchas con centro blanco sobre base eritematosa (roja) en mucosa bucal. Las complicaciones principales como otitis, bronconeumonía, laringotraqueobronquitis son comunes en niños pequeños.

Rubéola: Es una enfermedad causada por un virus, cuya única fuente de infección son los seres humanos, el cual se transmite a través de las gotitas de secreciones nasofaríngeas. El problema de salud pública es el riesgo de aparición de casos de Síndrome de Rubéola Congénita (SRC), en niños de madres que pudieran haber contraído la infección durante el embarazo.

Parotiditis (papera): Es una enfermedad infecciosa viral e inmunoprevenible, que se encuentra ampliamente distribuida por el mundo. La enfermedad se caracteriza por la inflamación y aumento de volumen de las glándulas salivales, especialmente las parotídeas, asociado a un cuadro febril leve. El único reservorio es el ser humano. El virus se trasmite principalmente por vía respiratoria, a través de gotitas, pero también por contacto directo a través de fómites. El periodo de incubación generalmente dura entre 16 y 18 días. El periodo de transmisibilidad puede empezar una semana antes del inicio de síntomas y prolongarse hasta una semana después.



Las reacciones esperadas después de la vacunación son:

- Fiebre menor de 39°C entre 5-12 días después de ser vacunados que persiste por 2 a 3 días
- Inflamación de ganglios
- Erupciones rojas en la piel a los 7-14 días después de ser vacunado
- Presencia de mucosidad en nariz y garganta.
- Dolor articular

Vacuna dTpa previene tres enfermedades:

Difteria: Es una enfermedad infectocontagiosa producida por una bacteria la cual se transmite a través de secreciones, especialmente respiratorias.

Sus complicaciones son en relación a la ubicación de la bacteria, y así podemos tener a nivel nasal, faringoamigdal, laringotraqueal, cutáneo, conjuntival, ótica, vaginal, polineuritis, miocarditis. Siendo principalmente afectada la vía respiratoria que provoca dificultad en el intercambio gaseoso, y en ocasiones puede conducir a la muerte.

Tos convulsiva o coqueluche: Es una enfermedad grave, causada por una bacteria llamada Bordetella pertussis, esta enfermedad es muy contagiosa, afecta al tracto respiratorio del ser humano y es transmitida de una persona enferma a una sana. Se caracteriza por tos violenta que conlleva al vómito con sensación de asfixia que termina con un ruido estridente durante la inspiración lo que podría conducir a la muerte. La vacunación en lactantes contra la Tos Convulsiva, no confiere inmunidad de por vida, sino que esta se pierde progresivamente al cabo de 5 a 7 años, lo cual se traduce en más escolares y adolescentes susceptibles de enfermar. Con este objetivo se introduce la vacuna dTpa en el calendario de vacunación escolar de nuestro país en el año 2012, para niños de 1° año básico, haciéndose extensivo en el año 2013 además para niños de 8° básico.

Tétanos: Es una infección grave causada por una bacteria que está presente en la tierra, y por ende, es transmitida por el contacto de una herida infectada con tétanos a una persona no inmunizada. También existe el tétanos que transmite la madre a sus hijos a través del cordón umbilical.

Los síntomas principales son espasmos musculares dolorosos de la mandíbula que se van diseminando hacia el cuello, hombros y espalda con creciente intensidad, además de dolor de cabeza e irritabilidad.

Las reacciones esperadas después de la vacunación son:

- Dolor.
- Induración.
- Enrojecimiento e hinchazón en el sitio de punción.
- Fiebre sobre 38°C.
- Irritabilidad.

Si su hijo/a o pupilo, posee alguna condición que amerite precauciones especiales o la suspensión de la vacunación usted debe informar oportunamente y con certificado médico al profesor jefe del establecimiento educacional.

¿Quiénes no debieran vacunarse?: (Contraindicaciones definitivas)

- Personas que hayan tenido una reacción alérgica SEVERA a algún componente de las vacunas, antes mencionadas, en dosis anteriores.



- Repitente de curso (que se haya colocado las vacunas el año pasado)
- Personas con inmunodeficiencia (defensas bajas) congénita o adquirida.

¿Quiénes tienen que esperar un tiempo para vacunarse? (Contraindicaciones temporales):

- Personas que cursen enfermedad aguda SEVERA por ejemplo: neumonía, meningitis, sepsis, etc. Y con fiebre mayor a 38,5°C axilar.
- Personas que hayan recibido gammaglobulinas en los últimos 12 meses.

En ausencia de notificación u otra indicación por escrito, se asumirá que no existen contraindicaciones ni otros impedimentos para administrar la vacunación, por lo cual se procederá a vacunar a los alumnos.

¿Cuándo se vacunará?

El día ___ de ___ del presente año se concurrirá a la realización de la vacunación que va dirigida a la población de niñas/os.

¿Dónde se vacunará?

Colegio _____

¿Qué establecimiento es el responsable de la vacunación?

Equipo de Vacunatorio del CESFAM _____


Nombre y firma
Enfermero/a PNI


Nombre y firma
Director/a CESFAM



_____, ____ de _____ de _____

Carta Informativa de Vacunación Escolar 2021 4° y 5° año Básico

Estimados padres y/o apoderados:

Junto con saludar informo a Usted, que se iniciará la vacunación escolar correspondiente al año 2021. Esta es una medida rutinaria, instruida por la autoridad de Salud Pública y su aplicación tiene carácter OBLIGATORIO por lo cual NO REQUIERE la autorización por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32° del Código Sanitario, el Decreto exento N°6 del 2010 y Decreto exento N° 865 del 2015. Por lo anterior, se ha dispuesto la vacunación en establecimientos educacionales de todos los niños y niñas que cursen cuarto y quinto año básico.

A los alumnos y alumnas de Cuarto básico les corresponde la primera dosis de vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) y a las alumnas y alumnos de Quinto básico les corresponde la segunda dosis de vacuna contra el Virus del Papiloma Humano.

Los objetivos sanitarios de la vacunación son:

- Disminuir las muertes y enfermedades que son causadas por el contagio de microorganismos entre las personas, las cuales se pueden prevenir a través de la administración de vacunas.
- Vacunar a todos los niños y las niñas que cursan 4° básico, a partir de los 9 años con una primera dosis de vacuna contra el Virus del Papiloma Humano y administrar la segunda dosis a los niños y niñas de 5° año básico.

La vacuna contra el Virus Papiloma Humano (VPH) protege a la población contra enfermedades causadas por el contagio con el virus VPH como:

- Cáncer cérvico-uterino: el cual mata a más de 600 mujeres al año y es la segunda causa de muerte por cáncer en mujeres en edad adulta en Chile.
- Verrugas genitales.

Las reacciones que se pueden asociar a Vacuna VPH son:

Enrojecimiento
Dolor
Aumento de volumen en la zona de administración de la vacuna
Picazón en la zona de administración de la vacuna
Hematoma en el lugar de la inyección
Dolor de cabeza
Fiebre
Mareos
Náusea

Si su hijo, hija o pupilo, posee alguna condición que amerite precauciones especiales o la suspensión de la vacunación usted debe informar oportunamente y con certificado médico al profesor jefe del establecimiento educacional.

¿Quiénes no debieran vacunarse?: (Contraindicaciones definitivas)

- Personas que hayan tenido una reacción alérgica SEVERA a algún componente de la vacuna en dosis anteriores.



¿Quiénes tienen que esperar un tiempo para vacunarse? (Contraindicaciones temporales):

- Personas que cursen enfermedad aguda SEVERA por ejemplo: neumonía, meningitis, sepsis, etc. Y con fiebre mayor a 38,5°C axilar.

En ausencia de notificación u otra indicación por escrito, se asumirá que no existen contraindicaciones ni otros impedimentos para administrar la vacunación, por lo cual se procederá a vacunar a los alumnos.

¿Cuándo se vacunará?

El día ___ de ___ del presente año se concurrirá a la realización de la vacunación que va dirigida a la población de niños y niñas.

¿Dónde se vacunará?

Colegio _____

¿Qué establecimiento es el responsable de la vacunación?

Equipo de Vacunatorio del CESFAM _____

Nombre y firma
Enfermero/a PNI

Nombre y firma
Director/a CESFAM



_____, ____ de _____ de _____

Carta Informativa de Vacunación Escolar 2021 8° año Básico

Estimados padres y/o apoderados:

Junto con saludar informo a Usted, que se iniciará la vacunación escolar correspondiente al año 2021. Esta es una medida rutinaria, instruida por la autoridad de Salud Pública y su aplicación tiene carácter **OBLIGATORIO** por lo cual **NO REQUIERE** la autorización por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32° del Código Sanitario y el Decreto exento N°6 del 2010. Por lo anterior, se ha dispuesto la vacunación en establecimientos educacionales públicos y privados de todos los niños y niñas que cursen Octavo básico.

El objetivo sanitario de la vacunación es disminuir las muertes y enfermedades que son causadas por el contagio de microorganismos entre las personas y que se pueden prevenir a través de la administración de vacunas.

Los alumnos y alumnas de Octavo básico les corresponden la vacuna dTpa.

Vacuna dTpa previene tres enfermedades:

Difteria: Es una enfermedad infectocontagiosa producida por una bacteria la cual se transmite a través de secreciones, especialmente respiratorias.

Sus complicaciones son en relación a la ubicación de la bacteria, y así podemos tener a nivel nasal, faringoamigdal, laringotraqueal, cutáneo, conjuntival, ótica, vaginal, polineuritis, miocarditis. Siendo principalmente afectada la vía respiratoria que provoca dificultad en el intercambio gaseoso, y en ocasiones puede conducir a la muerte.

Tos convulsiva o coqueluche: Es una enfermedad grave, causada por una bacteria llamada Bordetella pertussis, esta enfermedad es muy contagiosa, afecta al tracto respiratorio del ser humano y es transmitida de una persona enferma a una sana. Se caracteriza por tos violenta que conlleva al vómito con sensación de asfixia que termina con un ruido estridente durante la inspiración lo que podría conducir a la muerte. La vacunación en lactantes contra la Tos Convulsiva, no confiere inmunidad de por vida, sino que esta se pierde progresivamente al cabo de 5 a 7 años, lo cual se traduce en más escolares y adolescentes susceptibles de enfermar. Con este objetivo se introduce la vacuna dTpa en el calendario de vacunación escolar de nuestro país en el año 2012, para niños de 1° año básico, haciéndose extensivo en el año 2013 además para niños de 8° básico.

Tétanos: Es una infección grave causada por una bacteria que está presente en la tierra, y por ende, es transmitida por el contacto de una herida infectada con tétanos a una persona no inmunizada. También existe el tétanos que transmite la madre a sus hijos a través del cordón umbilical.

Los síntomas principales son espasmos musculares dolorosos de la mandíbula que se van diseminando hacia el cuello, hombros y espalda con creciente intensidad, además de dolor de cabeza e irritabilidad.

Las reacciones que se pueden asociar a Vacuna dTpa son:

Dolor.

Induración.

Enrojecimiento e hinchazón en el sitio de punción.

Fiebre sobre 38°C.

Irritabilidad.

Si su hijo/a o pupilo, posee alguna condición que amerite precauciones especiales o la suspensión de la vacunación usted debe informar oportunamente y con certificado médico al profesor jefe del establecimiento educacional.



¿Quiénes no debieran vacunarse?: (Contraindicaciones definitivas)

- Personas que hayan tenido una reacción alérgica SEVERA a algún componente de las vacunas, antes mencionadas, en dosis anteriores.
- Repitente de curso (que se haya colocado las vacunas el año pasado)

¿Quiénes tienen que esperar un tiempo para vacunarse? (Contraindicaciones temporales):

- Personas que cursen enfermedad aguda SEVERA por ejemplo: neumonía, meningitis, sepsis, etc. Y con fiebre mayor a 38,5°C axilar.

En ausencia de notificación u otra indicación por escrito, se asumirá que no existen Contraindicaciones ni otros impedimentos para administrar la vacunación, por lo cual se procederá a vacunar a los alumnos.

¿Cuándo se vacunará?

El día ___ de ___ del presente año se concurrirá a la realización de la vacunación que va dirigida a la población de niñas/os.

¿Dónde se vacunará?

Colegio _____

¿Qué establecimiento es el responsable de la vacunación?

Equipo de Vacunatorio del CESFAM _____

Nombre y firma
Enfermero/a PNI

Nombre y firma
Director/a CESFAM